setezientos sesenta y un años //

Solana [rúbrica]

Acuerdo señalando dia para el seg.do rem.te =

Visto este pedim.to por los S.res Señores Conzejo Justizia y Reg.to de esta Villa [testado] dixeron que atento a ser la mejora que a fecho Juan Mart.z Cayuela de bastante benefizio al comun debian de Acordar y acordaron admitir d.ha mejora, abrir el rem.te echo y que se aga el segundo el dia treze del que sigue en oras de las diez de la mañana en estas salas Capitulares lo q.e se publique a boz de pregonero Publico y si lo acordaron d.hos Señores en la Villa de Alhama en nuebe dias del mes de Dizîembre de mil setezientos sesenta y un años y firman de q.e yo el fiel de fechos Certifico y firmo // entre renglones = V.a de esta V.a = Vale

D.n Gines Solana
Cano bas

D.n Alonso Cayuela
Cadrron

Gonzalo Lopez
valero

D.n Juan Sanchez
Almansa

D.n Blas Cano bas
Aledo

D.n Gines Solana

P.

Por m.do de S. mer.d de
Juan Solana
Albarez